

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39560 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores n.º 000795/2020 habiéndose dictado en fecha 30 de octubre de 2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de SERIGRAFIA LUNA, S.L. con CIF B96154596, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Il^{ta}m. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el B.O.E.

Valencia, 2 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Domenech.

ID: A200053095-1